

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba compra directa
contratación de servicios a
honorarios.-**

Huépil, 30 de Junio del 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 1036 / 2010 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009 y el Art. 41° del Reglamento.-
- 3) El contrato de fecha 01 de Junio de 2010 entre la Municipalidad de TucaPel y la Sra. Zoraida Muñoz Henríquez.-
- 4) El contrato de fecha 17 de Mayo del 2010 entre la Municipalidad de TucaPel y la Sra. Raquel Parada Avendaño.-
- 5) La omisión de haber realizado el presente decreto alcaldicio en su oportunidad.-
- 6) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa de prestación de servicios a honorarios**, indicados en los puntos N° 3 y 4 de los vistos, por la suma de \$ 4.274.- (cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos) impuestos incluidos por hora realizada, al Proveedor **RAQUEL CARMEN PARADA AVENDAÑO**, Rut 11.242.272-2, domiciliada en Pasaje Violeta Parra N° 893 de la localidad de TucaPel, por la suma de \$ 172.034.- (ciento setenta y dos mil treinta y cuatro pesos) brutos mensuales, al Proveedor **ZORAIDA MUÑOZ HENRIQUEZ**, Rut N° 9.882.111-2, domiciliada en Panchita Hernández N° 106 de la localidad de Polcura, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de TucaPel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Combustible para Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/IV